ACTA AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 572 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA AIREADO, ENDOFLUSH, EQUIPO DE CO2, FUENTE DE LUZ, VIDEOPROCESADOR, VIDEODUOENDOSCOPIO, VIDEOCOLONOSCOPIO, VIDEOGASTROSCOPIO ADULTOS, VIDEO ENDOSONOGRAFO LINEAL, VIDEO ENDOSONOGRAFO RADIAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 572 de 2018.

Siendo las dos y quince de la tarde (02:15 p.m.), se da inicio a la Audiencia Pública con asistencia de las siguientes empresas, quienes suscriben la correspondiente hoja de asistencia:

- LM INSTRUMENTS representada por: David Amaya, Hellen Gutiérrez y Luis Torres.
- JOMEDICAL S.A.S representada por: Freddy López, Martha fajardo y David Rincón
- BIOSIMTEC S.A.S representada por: Carlos Vásquez
- TECNOLOGIAS MEDICAS representada por: José Rubio

El Doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria así: "El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, invita a los proveedores legalmente constituidos en Colombia a presentar propuestas para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados a continuación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, la normatividad vigente aplicable y el contrato que se celebre para el efecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA DE AIREADO	1
2	ENDOFLUSH	1
3	EQUIPO DE CO2	1
4	FUENTE DE LUZ	2
5	VIDEOPROCESADOR	2
6	VIDEODUOENDOSCOPIO	1
7	VIDEOCOLONOSCOPIO	4
8	VIDEOGASTROSCOPIO ADULTOS	4
9	VIDEOENDOSONOGRAFO LINEAL	1
10	VIDEOENDOSONOGRAFO RADIAL	1

Así mismo, señala el referido subdirector que en el evento de presentarse alguna observación que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se dará

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

respuesta a través de actas o de las respectivas adendas a los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA

El señor Luis Torres, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que desea realizar las siguientes observaciones generales:

Es importante como oferentes, de acuerdo con los principios que citan ustedes en el Acuerdo 007, dentro del principio que hablan de participación, vemos que es importante que se tomen las recomendaciones que podamos dar en ésta audiencia y las que se pasen por escrito, vemos con preocupación que en el pliego de condiciones, básicamente para todos los ítems que nos vamos a presentar que son todos menos el armario y el endoflush, para el resto queremos presentar oferta, pero las condiciones técnicas como están en el pliego de condiciones, desde un inicio se ve que no corresponden a unas especificaciones clínicas, unas especificaciones abiertas, básicamente podríamos decir que se está matriculando las especificaciones técnicas de una marca en especial dentro de los términos de condiciones, y de esa manera es imposible poder ofertar, y lo que solicitamos a ustedes es que en virtud de los principios de pluralidad de oferentes, libre participación, libre concurrencia, que no los vemos en el Acuerdo de ustedes, pero que sí vemos el principio de imparcialidad, de selección objetiva, que son los que ustedes colocan en sus acuerdos y que son el manual de contratación de ustedes, de esa manera se puedan aplicar, porque es realmente preocupante, cuando uno revisa la especificaciones técnicas, tenemos los links y las pruebas que las especificaciones técnicas corresponden a una marca específica, tal como lo señalará más adelante el ingeniero de la parte técnica.

Hablando de otros temas, dentro del pliego de condiciones, la entidad establece un cronograma, pero en ese cronograma no establece una fecha, que si lo coloca en el numeral 9, en su nota, que dice que: "En caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las dieciséis (16:00) horas..." la solicitud es que ustedes incorporen éste términos dentro del cronograma, pero que se dé un término mucho más razonable, porque empezando no está la hora de publicación de la evaluación, es decir que si la entidad publica la evaluación a las cuatro de la tarde, tendríamos solamente un día para poder realizar las evaluaciones, inclusive hacer uso del derecho de contradicción frente a las ofertas que se presenten y la evaluación que hace la entidad, un día hábil es un tiempo demasiado corto, poco razonable frente a la objetividad que queremos lograr, para que se adjudique al oferente que realmente se ajuste a los pliegos de condiciones, en ese orden de ideas solicitamos a la entidad que por lo menos dé un día más, al menos que sean dos días y que lo incorporen en el cronograma, para poder revisar y presentar observaciones a la evaluación.

Por último, antes de pasar a la parte técnica, ustedes están exigiendo una garantía que es la calidad del servicio, si bien es cierto que dentro del proceso existe un servicio post venta, básicamente el objeto contractual es una compraventa, por lo que solicitamos que ya que están requiriendo la póliza de cumplimiento y la de correcto funcionamiento de los equipos, se excluya del pliego de condiciones, que

se tenga que dar o amparar la calidad del servicio, no estamos ofreciendo servicios de mantenimiento ni nada por el estilo, es decir que esos servicios que son intrínsecos al objeto de la compraventa como es la capacitación o aquello que tiene que ver con el mantenimiento preventivo que se tiene que dar, va ligado al cumplimiento y esto hace más oneroso el contrato y la oferta para uno como oferente.

RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, informa que frente a los tres aspectos que refiere en su observación, da respuesta a cada uno de ellos así:

Frente al primero de ellos, para la elaboración de las especificaciones técnicas, en efecto el instituto en toda sus contrataciones aplica el principio de selección objetiva, el principio de transparencia y demás principios que están señalados en nuestro Estatuto de Contratación y en todos los lineamentos que el gobierno nacional ha señalado para el tema de la contratación, en ese orden de ideas las especificaciones técnicas se han diseñado de acuerdo a una audiencia que se realizó aproximadamente a comienzo de año, la convocatoria de fichas técnicas, donde varios proveedores participaron, e hicieron sus observaciones, de allí se confeccionaron las especificaciones, dando garantía a la pluralidad de oferentes. Con base en las especificaciones que todas las empresas aportaron y de acuerdo a las necesidades del instituto y sus pacientes, se confeccionaron las fichas técnicas.

Frente al segundo punto que es el tiempo para presentar la subsanación a las evaluaciones u observaciones, frente a ese aspecto es necesario señalar que esta estructura es la que manejamos en todos los procesos de contratación por política institucional, considerando que es un tiempo prudente para que los proveedores realicen observaciones y del mismo modo se agilice el proceso de selección, teniendo en cuenta las necesidades de los pacientes. Siempre los proveedores han podido realizar sus observaciones dentro del tiempo aquí estipulado, de igual forma debemos aclarar, que garantizando la pluralidad de oferentes, a pesar de que se presenten observaciones fuera de la fecha estipulada, el instituto regularmente de oficio valora la observación o la subsanación que están haciendo frente a la evaluación que se ha publicado, antes de la fecha de adjudicación se atienden regularmente, garantizando la contradicción que ustedes están solicitando.

Con respecto al tercer punto que nos plantea, que es la póliza de calidad del servicio, como usted lo manifiesta en efecto es un contrato de compraventa el que se realizaría después de adelantar el proceso de selección, pero también como usted lo señala, dentro del contrato va implícito un servicio que es el tema post venta de los equipos, el instituto en todas sus contrataciones solicita estas garantías para cubrir los diferentes inconvenientes que puedan llegar a surgir, entonces no es posible aceptar la modificación.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 1 ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA DE AIREADO especificaciones técnicas 1.2.) Almacenamiento hasta 72 horas, solicita al comité ampliar el rango de del tiempo del almacenamiento ya que en el mercado se encuentran sistemas que permiten almacenar equipos en óptimas condiciones y se establezca como mínimo tiempos superiores a las 150 Horas, permitiendo conservar equipos limpios y desinfectados por más de 3 días de acuerdo con los solicitado en el pliego. Esto va a permitir mantener el equipo en óptimas condiciones, aún por plazos de tiempos mayores a los que están

solicitando de 3 días, si es un fin de semana o un puente festivo y se alargue el tiempo de ausencia los equipos permanezcan en óptimas condiciones y no sea necesario volverlos a reprocesar, con un costo adicional para la institución.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que el rango se podría ampliar para garantizar la pluralidad de oferentes, en todo caso se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 1 ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA DE AIREADO especificaciones técnicas 1.6) sistema de circulación de aire con control de temperatura hasta 40° C, solicita aclarar que beneficio técnico puede generar que los equipos presenten un sistema de circulación de aire con control de temperatura hasta 40°C, de igual manera se solicita al comité disminuir este valor de temperatura ya que 40° C pueden apresurar la aparición de microorganismos. Así mismo puede acelerar el proceso de deterioro e integridad del material (polímero) del cual se encuentra elaborado el endoscopio. Se puede corroborar con la NTC 6195 de ICONTEC, se establecen ambientes controlados de temperatura para endoscopios. El grado de temperatura es bastante alto.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 1 ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA DE AIREADO especificaciones técnicas 1.8) secado de aire: fuente externa- volumen de secado de aire: 100 cfm fuente interna - secado al aire de canal individual, solicita al comité especificar las unidades de medida en el Sistema Internacional, dado que la S.I.C. establece este sistema de medición válido para el territorio colombiano, así mismo se solicita replantear el volumen necesario del compresor dadas necesidades puntuales para el secado de cada endoscopio que se necesita y que va a ser mayor de 0,68 BAR.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 3 EQUIPO DE CO2, especificaciones técnicas 3.) Temperatura de Calentamiento de CO2: 37°C ± 3°C, solicitamos que se amplíe este rango de 37 a 57 °C, ya que esto permitiría la participación de más oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 3 EQUIPO DE CO2, especificaciones técnicas 6.) Debe contar con mangueras de silicona y extensiones para la conexión a las adaptadas de limpieza de los endoscopios, incluyendo el canal de auxiliar de irrigación, sugerimos la eliminación de este ítem ya que hace referencia a los accesorios de limpieza de los equipos los cuales están incluidos en cada uno de los ítems correspondientes y teniendo en cuenta que la limpieza de los endoscopios se realizara de la misma manera, aunque hayan sido utilizados con CO2 o con aire convencional.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 3 EQUIPO DE CO2, especificaciones técnicas 7.) Compatible con las marcas Olympus, Pentax, Fujinon como mínimo, solicita al comité técnico modificar este ítem debido a que cada una de las marcas no será compatible con las otras, por tal motivo se debería cambiar por "compatibilidad con los equipos ofertados".

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 3 EQUIPO DE CO2, especificaciones técnicas 9.) Se debe entregar con accesorios necesarios para conectar a equipos de marcas Olympus y Pentax como mínimo (Botella) solicita al comité técnico

modificar este ítem debido a que cada una de las marcas no será compatible con las otras, por tal motivo se debería cambiar por "equipos compatibles con los ofertados.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 4 FUENTE DE LUZ, especificaciones técnicas 1.) Tipo de Lámpara: Luz LED de nueva generación, solicita al comité evaluador la inclusión de tecnología Xenón, ya que está demostrado que con este tipo de iluminación se alcanza mayor claridad en la visualización endoscópica debido al incremento en la cantidad de lúmenes o Candelas, así mismo se permitiría ampliar la participación de más ofertantes con mayores características técnicas que las ofrecidas por las plataformas PENTAX.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 4 FUENTE DE LUZ, especificaciones técnicas 2.) Lámpara de Emergencia tipo LED solicita al comité evaluador incluir lámpara tipo halógena debido a la economía de este tipo de tecnología y su facilidad de adquisición en el mercado. Es compleja la adquisición de lámparas tipo LED con las especificaciones que requiere la tecnología PENTAX. De esta forma permitiríamos la pluralidad de oferentes y disminuyendo los costos posteriores de servicio técnico.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se acepta la observación y se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 4 FUENTE DE LUZ, especificaciones técnicas 5.) Con sistema de refrigeración, solicita al comité evaluador adicionar "En caso de ofertar tecnología xenón" ya que para el sistema LED no generar sobrecalentamiento debida a su sistema de generación lumínica.

Lo que se busca es que se elimine el punto, de por sí, todas las lámparas de xenón tienen disipadores de calor en el caso de xenón y en el caso de LED no es necesario los disipadores de calor

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se modificaría el ítem 5, con sistema de refrigeración, haciendo claridad que sea para lámparas de xenón, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 4 FUENTE DE LUZ, especificaciones técnicas 6.) Temperatura del color de 6000K o menor a 7000K o mayor ajustable, se solicita eliminar estas especificaciones ya que no se incluyen en ningún manual técnico del producto, así mismo se solicita especificar la unidad de medida, toda vez que la letra K se utiliza para denominar el flujo químico del potasio, la unidad de medida a que se hace alusión es temperatura, debería expresarse en grados Celsius,

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que las temperaturas de color se miden en grados kelvin, se puede especificar que en términos de claridad que sea con el grado, se puede modificar que sean grados kelvin pero se mantiene la especificación, se realizará la modificación manteniendo los rangos pero aclarando que son grados kelvin, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 4 FUENTE DE LUZ, especificaciones técnicas 8.) Vida útil de la lámpara mínimo de 50000 horas, se solicita modificar las características solicitadas ya que la vida útil de una lámpara de xenón oscila en las 500 horas y una lámpara luz led sobre las 5000 horas.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que de acuerdo a lo que manifestó para el ítem uno y dos, donde se solicitó LED o Xenon, se realizará la modificación para que sea de acuerdo al tipo de lámpara.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, dice que en el ítem referido se están pidiendo 50.000 y lo que pasa con éstas lámparas es que pierden intensidad de luz con el paso prolongado del tiempo, no va a ser la misma intensidad de luz después de unas 10.000 horas

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se puede hacer la modificación respecto de la lámpara de xenón, por lo que realizará ajuste, haciendo la adición para que sea con lámpara de xenón a 500 horas, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, especificaciones técnicas 2.) Salida de señal digital en formatos HDMI, SDI y DVI mínimo, solicita al comité eliminar el formato HDMI toda vez que este formato es utilizado para la trasmisión de multimedia (Voz y Datos), teniendo en cuenta que un sistema de endoscopia no trasmite datos de voz, incrementaría los costos de manera innecesaria para la institución.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se puede eliminar el HDMI, dejando como mínimo SDI o DVI, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, especificaciones técnicas 10.) Panel frontal táctil para control de funciones o a través de pantalla touch screen, se solicita al comité técnico eliminar esta característica toda vez que no representa una mejora en la calidad de la imagen y al contrario aumenta la probabilidad de daños de esta pantalla, y que en el mercado la única plataforma que tiene ésta opción es la ofertada por pentax con su modelo epk-i7010.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que con la especificación se está garantizando la pluralidad de oferentes, cuando solicitamos "panel táctil por membrana o touch screen", cuando se habla de panel frontal táctil es por membrana para graduación de funciones, en todo caso se agregará "por membrana" para dar más claridad a los proponentes, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, especificaciones técnicas 12.) Grabación de video, se solicita al comité evaluador la posibilidad de obtener este sistema de grabado de video a través un Software externo. Así mismo recordar que esta opción es útil siempre y cuando se suministre al paciente un CD, con su estudio en medio magnético, que llevaría a incurrir en costos adicionales para la institución para hacer videos de los procedimientos de los pacientes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, accesorios de monitor hd, 2.) . Cables Y/C, Cables BNC, Cables VGA, Cables DVI como mínimo para conexión con videoprocesador compatible, se solicita al comité evaluador cambiar este ítem por Cable de conexión SDI o DVI ya que los requeridos en el pliego corresponden a sistemas de imagen de definición estándar e iría en contravía con los sistemas solicitados de alta definición.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se acepta la observación y se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 6 VIDEODUODENOSCOPIO, especificaciones técnicas, 1.) equipo de alta definición, solicita al comité incluir en esta especificación imagen de alta resolución, toda vez que este equipo se utiliza en procedimientos para la extracción de cálculos y tratamientos sobre la vía biliar, este equipo se posiciona en la primera porción de intestino delgado (duodeno) y tiene una visión lateral, esta vista endoscópica no tiene una gran profundidad ya que en este espacio el duodeno no mide más de 5 cm, así mismo recordar que este equipo está diseñado para permitir el ingreso a la vía biliar y no para efectuar diagnósticos de la mucosa en el tracto gástrico. Se solicita la posibilidad de ofertar alta resolución.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 6 VIDEODUODENOSCOPIO, especificación técnica, 13.) Maletín de transporte. (de material diferente al cartón), se solicita al comité evaluador eliminar que esta especificación sea opcional o se elimine, toda vez que buscamos disminuir la huella de carbón generada en la función diaria de las operaciones y recordar que las cajas convencionales en las cuales se suministran los endoscopios se encuentran elaboradas en polímeros que es un derivado del petróleo que no son fáciles de reciclar, éstos maletines solo son necesarios para el transporte de los endoscopios cuando los llevan a reparación.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se estableció de manera puntual que no fueran cajas de cartón, si el proveedor tiene un

material resistente como se establecen de endoscopios de otras marcas o endoscopios anteriores que se mantenían en otro tipo de maletines, la idea es que venga de esa manera, por lo que la especificación se mantiene.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 6 VIDEODUODENOSCOPIO, especificaciones técnicas, 14.) Almacenamiento de información endoscópica, solicita al comité evaluador eliminar esta especificación, toda vez que el almacenamiento de la información se realiza en el procesador de video quien posee memoria ROM destinada para esta función.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 2.) Sistema óptico Campo de visión Normal 140°, solicita al comité ampliar el campo de visión a 170° "o mayor", ya que se encuentra demostrado que campos de visión mayores permite aumentar la tasa de detección de adenomas que se encuentran ocultas tras los pliegues del colon, soportados en estudios que dicen que la disminución del adenoma utilizando amplio campo de visión vs la colonoscopia convencional, está el estudio que demuestra el aumento. Hay varios estudios como "adenomas perdidos con tecnología de visualización de colonoscopia para la colonoscopia estándar, un análisis completo" realizado durante agosto de 2017.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que con el fin de garantizar la pluralidad, podría ampliarse de 140 o superior, se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 3.) Profundidad de campo Normal 3-100 mm, se solicita al comité evaluador cambiar la profundidad del campo de 2 - 100 mm, como mínimo, teniendo en cuenta que un milímetro más de visión mejora significativamente la imagen de la mucosa producto del estudio. El cambio de este milímetro puede aumentar la visión de 43X.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 4.) sección de inserción, 4.2) longitud de trabajo. L: 1350 mm I: 1700 mm, se solicita al comité definir para este ítem la longitud de trabajo superior a los 1600 mm toda vez que los colonoscopios cortos solo son utilizados en los procedimientos de sigmodoendoscopia y el instituto se centra en realizar principalmente colonoscopias que requieren equipos largos. Teniendo en cuenta que estos equipos largos se pueden utilizar en los procedimientos anteriormente descritos.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 5.) Canal de biopsia diámetro del canal 3,8 mm o más, se solicita al comité evaluador ampliar la tolerancia de esta medida en mas o menos 0,1 mm basado en aspectos como: 1) el instituto posee equipos con canales de trabajo de 3.7 mm y ha laborado con ellos desde el inicio de funcionamiento del servicio, sin presentar inconvenientes por el uso de un canal de este diámetro, 2) el instituto siempre ha utilizado accesorios para colonoscopia marca olympus que son totalmente compatibles con este canal de trabajo sin presentar ningún tipo de inconvenientes. 3. De acuerdo con el registro de importación de equipos de endoscopia tomado del Centro Virtual de negocios (Información obtenida de la página de la DIAN) se evidencia que en los últimos 5 años casi el 50% de los colonoscopios importados en el país corresponde a éste diámetro de canal de 3.7 mm.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 6.) Visibilidad mínima 3 mm (normal) desde el extremo distal, se solicita al comité evaluador ampliar este campo de medida toda vez que esta medida depende de la posición del canal de trabajo vs la posición de la cámara en la punta del endoscopio, esta medida en nada interfiere con el funcionamiento del equipo ni con la calidad de la imagen que se obtiene de la misma. Por esta razón solicitamos se modifique el rango a partir de los 4mm o más.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 8.) Longitud total L: 1700 mm - 1950 mm, solicita al comité evaluador ampliar esta longitud de trabajo a 2010 mm como máximo, toda vez que la medida más importante corresponde a la longitud de trabajo del colonoscopio y la distancia restante corresponde al mando que en nada interfiere con el funcionamiento del equipo ni la calidad de la imagen y así se permitiría la pluralidad de oferentes en este proceso.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 7 VIDEOCOLONOSCOPIO, especificaciones técnicas, 9.) Contar con tecnología de inserción responsiva o tecnología análoga. Se solicita al comité evaluador especificar a qué hace alusión cuando referencia el término TECNOLOGÍA ANÁLOGA.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas o se realizará la aclaración.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 8 VIDEOGASTROSCOPIO, especificaciones técnicas, 3.) Profundidad de campo 3-100 mm. Sugiere al comité evaluador mejorar el campo de profundidad de 2 - 100 mm, teniendo en cuenta que un milímetro más de visión puede ayudar significativamente en los procedimientos y diagnósticos a realizar.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 8 videogastroscopio, especificaciones técnicas, 4.) Sección de inserción, 4.1 diámetro exterior del extremo distal 9,9 mm, solicita al comité evaluador definir como diámetro externo distal video gastroscopios de 9,0 mm en adelante, toda vez que se busca utilizar equipos de diámetros pequeño, que permitan la fácil inserción durante el procedimiento incluso en paciente de edades pequeñas, cuando se utilizan videoendoscopios más gruesos imposibilita efectuar éste tipo de procedimientos en pacientes de edades cortas.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 8 videogastroscopio, especificaciones técnicas, 4.) Sección de inserción, 4.2) Diámetro exterior del tubo de inserción 9,3-9.8 mm. En el numeral 4.1 el comité solicita endoscopio con diámetro distal de 9.9 mm pero el tubo de inserción es diferente a la medida solicitada. Se debe buscar un equipo que sea uniforme en el diámetro entre el tubo de inserción y la cubierta distal para permitir un adecuado abordaje durante el procedimiento. Por esta razón se solicita al comité ampliar el rango de 9,0 a 10.mm con el fin de otorgar pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 8 videogastroscopio, especificaciones técnicas, 10.) Canal auxiliar de agua. Dado que la actualidad el instituto no utiliza sistemas de irrigación través de canales, y en el presente pliego no solicita equipos de irrigación, solicitamos esta característica sea opcional éste tipo de equipos.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 8 videogastroscopio, especificaciones técnicas, 11.) Apoyo de bomba de irrigación. Se solicita aclarar el alcance de este tipo de apoyo.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 VIDEOENDOSONOGRAFO lineal, especificaciones técnicas, 2.) Diámetro del canal de trabajo de 3.8 mm, solicita al comité evaluador ampliar la tolerancia de esta medida en +/- 0,1 mm. Basado en aspectos como: 1. El INC posee equipos con canales de trabajo de 3.7mm y ha laborado con ellos desde el inicio del funcionamiento del servicio, sin presentar inconvenientes por el uso de un canal de este diámetro. 2. El INC siempre ha utilizado accesorios para Colonoscopia marca Olympus que son totalmente compatibles con este canal de trabajo.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 4.) Longitud total: 1560 mm, se solicita ampliar este rango a partir de los 1550 mm o mayor, toda vez que la medida más importante corresponde a la longitud de trabajo del equipo y la distancia restante corresponde al mando que en nada interfiere con el funcionamiento del equipo ni la calidad de la imagen y así se permitiría la pluralidad de oferentes en este proceso.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 5.) dirección de la visión: oblicuo 45° hacia adelante, solicita al comité colocar un rango de visión de 45° a 55° toda vez que estos 10° de

diferencia permitirán mejorar la imagen evitando sobreponer ésta sobre la imagen endoscópica el transductor del equipo.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 6.) Campo visual: 120 °, solicita al comité evaluador definir como campo de visión de 100° en adelante, toda vez que la imagen más importante que se requiere en este sistema es la visión ecográfica y no la visión endoscópica. Permitiendo así la participación de más oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 7.) Profundidad del campo: 5 - 100 mm, solicita al comité evaluador cambiar la profundidad del campo de 3 - 100 mm, teniendo en cuenta que este cambio en la visión mejora significativamente la calidad de la imagen de la mucosa producto del estudio.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 8.) Angulación Arriba 130° / Abajo: 130°, solicita al comité evaluador incluir en los siguientes rangos de angulación, arriba 130; debajo de 90° a 130°. Con el fin de permitir la participación de más oferentes. De igual forma invitar a la coherencia con las características solicitadas en el pliego ya el equipo radial, especificación 8 solicita angulaciones arriba 130° y abajo 160° a 190°. Conociendo que los equipos cumplen con similares funciones.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 9.) Angulación Derecha 120° / Izquierda: 120°. Se solicita al comité evaluador incluir en los siguientes rangos de angulación, derecha 90° a 120°; izquierda de 90° a 120°. Con el fin de permitir la participación de más oferentes. De igual manera invitar a la coherencia con las características solicitadas en el pliego ya el equipo radial, especificación 9 donde las angulaciones solicitadas derecha 60° a 90° e izquierda 60° a 90°. Conociendo que los equipos cumplen con similares funciones.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 9 videoendosonografo lineal, especificaciones técnicas, 12.) Rango de muestreo 120°. solicita al comité evaluador ampliar el rango a 180°, ya que obtener una señal ecográfica de mayor amplitud permite observar con facilidad un gran espectro ecográfico, solicitar 120° limitaría considerablemente el campo en un 30%.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 VIDEOENDOSONOGRAFO radial, especificaciones técnicas, 4.) longitud total: 1560 mm, solicita ampliar este rango a partir de los 1550 mm o mayor, toda vez que la medida más importante corresponde a la longitud de trabajo del equipo y la distancia restante corresponde al mando que en nada interfiere con el funcionamiento del equipo ni la calidad de la imagen.

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se acepta la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas, 5.) Dirección de la visión: hacia adelante, solicita al comité evaluador ampliar esta especificación a visión endoscópica oblicua de 55°, este requerimiento se basa en que la visión endoscópica oblicua permite observar el punto donde el transductor de ultrasonido se encuentra posicionado, contrariamente, la visión Fontal que se solicita en el pliego hace que la imagen endoscópica se encuentre por delante de la lesión objeto del estudio de ecografía, perdiendo fácilmente el punto de referencia.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas, 6.) Campo visual: 140°, solicita al comité evaluador definir como campo de visión de 100° en adelante, toda vez que la imagen más importante que se requiere en estos equipos no es la imagen endoscópica sino la imagen endosonográfica y de ésta manera se permitiría la participación de más oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas, 7.) Profundidad del campo: 4 - 100 mm, solicita al comité evaluador cambiar la profundidad del campo de 3 a 100 mm, teniendo en cuenta que este cambio en la visión mejora significativamente la imagen de la mucosa objeto del estudio.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas, 12.) Rango de muestreo 120°, solicita al comité cambiar este rango a 360° toda vez que este equipo requiere hacer un barrido cilíndrico (Radial) y requiere 360° mas no 120°

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas procesador de ultrasonido y elastografia, 2.) Modos de Visualización en pantalla, 2.2. Modo M: Imagen bidimensional en movimiento. Se solicita al comité evaluador eliminar esta característica ya que es única de ecógrafos dedicados cuya aplicación se centra en procedimientos torácicos como cardiología o neumología debida a su rapidez de muestreo. En gastroenterología no tiene aplicaciones comprobadas.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas procesador de ultrasonido y elastografia, 2.6) imágenes de alta resolución: hi rez+, elimina el jaspead, realza los bordes, utiliza métodos estadísticos para procesar la imagen, solicita al comité evaluar eliminar esta especificación ya que corresponde a características del ecógrafo avius de Hitachi utilizar especificaciones puntuales como las exigidas en el presente pliego, viola el principio de pluralidad de oferentes contemplado en el modelo de contratación de instituto. Tomado de la página web de Hitachi Medical Sistem en España.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnica "2.7)" exactamente lo mismo,

especificación "2.8) dTHI o tecnología análoga" es exactamente lo mismo a lo indicado anteriormente, especificación técnica "2.9) Función HI Support o similar que permite hacer más sensitiva la imagen", exactamente lo mismo; las especificaciones están tomadas a puño y letra de las características presentadas en el ecógrafo de Hitachi
RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, reitera la respuesta realizada para la primera observación, frente a los principios de transparencia y selección objetiva que se citaron, y en todo caso, se revisarán las especificaciones para verificar si se puede ampliar la pluralidad de oferentes.

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas procesador de ultrasonido y elastografia, 11.) Elastografia de tejido en tiempo real Cuantitativa. Cuenta con técnica de creación de imágenes que visualiza la rigidez del tejido relativa al detectarla tensión: Cuenta con funciones como "frame average" y "select frame" que permite mejorar la precisión de la medición y elimina el sesgo del operador, solicita al comité permitir presentar tecnología de elastografia cualitativa, cabe resaltar que no se ha establecido que la elastrografia cuantitativa sea el método concluyente para determinar la presencia de lesiones tumorales, esto solo logra con biopsia sobre el tejido. La elastografia cuantitativa solamente en una relación numérica de la elasticidad del tejido. La Elastografía cualitativa permite obtener esta apreciación de forma gráfica. Al igual fueron tomadas de la página web de Hitachi Medical Sistem en España.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas procesador de ultrasonido y elastografia, 12.) Histograma y Strain Ratio. Solicita eliminar esta especificación toda vez que corresponden a una medición exclusiva de los ecógrafo, en caso particular de ecógrafo AVIUS de Hitachi.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas

PREGUNTA

El señor David Amaya, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que de acuerdo al ítem No. 10 videoendosonografo radial, especificaciones técnicas procesador de ultrasonido y elastografia, 13.) Cuenta con software DICOM para transferencia de imágenes a servidor de almacenamiento. Solicitamos al comité permitir que esta especificación sea opcional toda vez que el instituto no cuenta con un Sistema de Historias Clínicas que necesite de esta comunicación para almacenar la información en el PACS, y al contrario se incurriría en un costo adicional.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se revisará la observación al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente Adenda modificando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor Luis Enrique Torres, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, señala que el cierre de observaciones está programado para el día de mañana y que en todo caso las enviarán de forma escrita, pregunta cuándo estarán respondiendo las observaciones.

RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, aclara que las observaciones se responderán antes de la fecha programada para el cierre de la convocatoria, si se realizan modificaciones sustanciales a las especificaciones, regularmente el Instituto amplía la fecha del cierre para dar oportunidad a los proponentes de elaborar su propuestas.

PREGUNTA

El señor Luis Enrique Torres, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, manifiesta que desea hacer una precisión con respecto a la convocatoria de fichas técnicas citada inicialmente, LM INSTRUMENTS presentó las fichas técnicas que se requirieron, pero al ver contrastado con lo que acabamos de leer, vemos que si es importante que ustedes lo revisen bien y se ajusten de acuerdo a lo que acaban de decir, ya que no se ve esa brecha o esa gama amplia de especificaciones técnicas que permitan esa participación de varias marcas y no una específica como lo acabamos de ver, le hemos precisado incluso el link para que ustedes entren y revisen que son especificaciones de una marca, siendo así, pues únicamente va a cumplir el oferente que represente esta marca, y la que nosotros tenemos queda completamente por fuera, ese es el tema álgido que necesitamos pedir verdaderamente lo revisen, de manera que se pueda dar, en virtud de que si ustedes hablan de que la necesidad, y nosotros somos conscientes de que el Instituto tiene que cumplir una necesidad frente a los pacientes, pero esa necesidad tiene que verse respaldada, cobijada, en un proceso de contratación con unos principios, porque de no ser así, ustedes no tendrían que sacar una convocatoria pública sino sencillamente tendrían que acondicionar sus estudios previos de una manera muy bien justificada, para decir que sólo esa marca es la que satisface la necesidad y hacer una contratación directa, entonces, como ya hicieron ustedes el estudio previo, damos por entendido que es una convocatoria pública y no se hace necesaria una contratación directa con una marca específica, y eso es lo que queremos resaltar.

RESPUESTA

Calle 1ª Nº 9-85/PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, reitera que especificaciones técnicas se han diseñado de acuerdo a la necesidad del servicio de las áreas usuarias, a la necesidad de los pacientes, y la convocatoria pública de fichas técnicas que hubo a comienzo de año, para garantizar la pluralidad de oferentes, las fichas técnicas se elaboraron con toda ésta información, pero en todo caso se revisarán las observaciones presentadas al interior del Grupo Ingeniería Biomédica, y de ser necesario se modificarán las especificaciones técnicas, para lo cual, se surtiría la correspondiente adenda.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa **JOMEDICAL S.A.S**, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA

El señor Fredy López, en representación de la empresa JOMEDICAL S.A.S, informa que hará las observaciones a los términos de condiciones de la Convocatoria Publica No. 572 de 2018 vía correo electrónico, no obstante manifiesta que apoya las palabras del proveedor LM INSTRUMENTAL, que ellos enviaron las fichas técnicas a comienzo de año también, pero no ven reflejado ello en las especificaciones técnicas de los ítems 3 en adelante, que están hacia una marca en particular, existen diferentes marcas en el mercado que puede satisfacer las necesidades del Instituto, las tres marcas tienen diferencias tecnológicas, concretamente en las longitudes y diámetros, esas son las diferencias de las marcas, y en las especificaciones técnicas están poniendo unos rangos muy precisos, absolutos, donde 1mm puede hacer la diferencia, por 1 mm, una casa puede dejar de ofertar una tecnología que probablemente también puede satisfacer las necesidades del Instituto, entonces deseo llamar a la parte razonable en la construcción del proceso, porque aquí están las casas que tenemos las marcas que en éste momento y mundialmente podemos ofertar ésta tecnología y están todas demostradas a nivel clínico y técnico que satisfacen la necesidades de los pacientes. En ese orden de ideas, realmente si vemos un sesgo de la institución hacia una marca en particular, existen tecnologías muy específicas, que en todas las marcas su funcionalidad es la misma pero que se llaman de forma distinta, solicitan que se abra la posibilidad a que todas las marcas puedan presentar una oferta coherente. donde hacen insistencia en la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que las especificaciones también se realizan de acuerdo a la necesidad del servicio quienes son los que conocen directamente el tema, es un tema muy técnico en el que se realiza un respaldo.

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, nuevamente reitera que el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, de acuerdo a las observaciones que han realizado se consultará al interior del servicio y del Grupo Ingeniería Biomédica, pues el Instituto se caracteriza por tener una contratación transparente, como es sabido por los presentes, con la pluralidad de oferentes en el mercado se beneficia comprador y vendedor cuando existe una sana competencia, pluralidad, entonces como se mencionó previamente el instituto revisará la totalidad de las fichas y sus especificaciones técnicas y de ser pertinente se surtirá la correspondiente adenda.

PREGUNTA

El señor David Rincón, en representación de la empresa JOMEDICAL S.A.S, solicita que el comité tenga no solo en cuenta las especificaciones técnicas que las tres casas pueden ofrecer, sino también las garantías y el precio, el servicio puede variar de acuerdo a lo que están dispuestas a ofrecer las casas como servicio post venta.

RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que éste tema será analizado para la evaluación técnica de conformidad con los términos de condiciones de la Convocatoria Pública.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa **BIOSIMTEC S.A.S**, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA

El señor Carlos Javier Vásquez, en representación de la empresa BIOSIMTEC S.A.S, informa que tiene inquietudes con respecto del ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, especificaciones técnicas 3.) Balance automático de blanco, pide explicación a que se refieren con automático, si es que se haga autónomamente cuando se conecta el equipo o si es a partir de oprimir el botón que active la persona.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, aclara que es a criterio del especialista que lo esté usando, el balance automático es a criterio del especialista que maneja el equipo, generalmente es por la activación, se realizará en todo caso la aclaración y se surtirá la correspondiente Adenda.

PREGUNTA

El señor Carlos Vásquez, en representación de la empresa BIOSIMTEC S.A.S, informa que tiene inquietudes el ítem No. 5 VIDEOPROCESADOR, especificaciones técnicas monitor HD, 1.) Pantalla grado medico de 27", solicita sea a partir de 24" pulgadas en adelante para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo Ingeniería Biomédica, informa que se acepta lo observación y se surtirá la correspondiente Adenda aclarando las especificaciones técnicas.

PREGUNTA

El señor Carlos Vásquez, en representación de la empresa BIOSIMTEC S.A.S, solicita se le explique cómo debe diligenciar el Anexo 8, formato único de cotización de elementos, frente al código INC, código UNSPC y Grupo Número. Este formato se presenta por cada producto que se va a ofertar o uno por todos.

RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que el código UNSPC, corresponde al código de las Naciones Unidas y el proveedor debe conocer el código del producto que está ofertando, el código del INC pueden dejarlo sin diligenciar, solo se anota cuando se publica dentro de los anexos, la casilla del grupo y número pueden dejarla sin diligenciar también. El proveedor debe presentar un formato por cada equipo que va a ofertar, especificando el ítem por el que participa. En el Anexo 7 - Resumen de Oferta de Equipos, sí deben relacionar cada uno de los equipos a los que se presenta y al finalizar totalizar el valor de todos.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa **TECNOLOGÍAS MÉDICAS,** para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes manifiestan que no tienen ninguna para realizar.

Previo al cierre de la audiencia, nuevamente pide el uso de la palabra a la empresa **LM INSTRUMENTS,** quien desea formular la siguiente observación, así:

PREGUNTA:

El señor Luis Torres, en representación de la empresa LM INSTRUMENTS, informa que están realmente preocupados sobre el tema de revisar las especificaciones técnicas, en ésta audiencia quedó plenamente manifestado que estas tres casas en éste momento no podemos participar, ni Olympus ni Fuji, pero Pentax está muy, con unas especificaciones técnicas que no tienen mayor inconveniente en presentar su oferta, de tal manera que desde ya, desde antes del cierre, ya se sabe con toda honestidad quien va a ser el adjudicatario de la totalidad de los tres mil millones de pesos que tienen ustedes de presupuesto, independientemente que sea por ítem porque ni siquiera puede decir uno me llevo el ítem 3, el 2, el 4, no, es la totalidad, entonces cuando se dice que si hay lugar a publicar adenda se publicaría, yo creería que si realmente la entidad abonar y aplicar respectivamente los principios que tienen ustedes en el acuerdo, es deber ampliar la adenda ampliando las especificaciones técnicas.

RESPUESTA

El doctor Germán Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, señala que el tema ha sido ampliamente explicado en respuestas anteriores, resulta una observación reiterativa que se ha realizado de su parte en dos o tres oportunidades en ésta audiencia, ya se ha dado la respuesta y la posición del Instituto, si desde el punto de vista persona o como empresa LM INSTRUMENTS se considera realizar otro tipo de acciones si los procesos están encaminados, si es lo que sugiere quien realiza la observación, quien manifiesta que no hay transparencia en los procesos del Instituto, tendrá que tomar las medidas procedentes, pero éste no es el espacio para realizar ese tipo de aseveraciones; nuevamente se reitera que el Instituto tomará en

cuenta las observaciones presentadas, se revisará, se analizará al interior del Instituto y se tomarán las medidas pertinentes.

Siendo las tres y treinta y cuatro de la tarde (03:34 p.m.), el Doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 572 de 2018, recordando que tienen plazo hasta el día de mañana a las 10:00 a.m, para enviar las observaciones que requieran al correo invitaciones@cancer.gov.co .

(Se anexa Registro de asistentes a la audiencia).

Para constancia firman las partes intervinientes del Instituto dentro de la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 572-2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan José Pérez Acevedo	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
Germán Dario Garcia Contreras	Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual	
Jhon Jairo Cardona Zuluaga	Profesional Especializado Grupo Gestión Biomédica y Almacén	

GGAC/GDGC/GisselR

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CONVOCATORIA PUBLICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA AIREADO, ENDOFLUSH, EQUIPO DE CO2, FUENTE DE LUZ, VIDEOPROCESADOR, VIDEODUOENDOSCOPIO, VIDEOCOLONOSCOPIO, VIDEOGASTROSCOPIO ADULTOS, VIDEO ENDOSONOGRAFO LINEAL, VIDEO ENDOSONOGRAFO RADIAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : 02/08/2018 **HORA:** 02:00 p.m.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
	LM instruments.	David Amaya	91078071	4272000.	02-08-18	14:00	
	Lm instruments	Helen Gutierrez	1019035095	4272000	02-08-18	14:00	
	Lm Instruments	Luis E Torres	79593862	" "	" "	" "	
	Jomedical SAS	Freddy lopez	11186841	6375177	02-08-18	14.00	
	Jomedical SAS	Mauricio Forero	5191506	6375177	02-08-18	14.00	
	JO Medical SAS	David Pinzón	2954422	6375177	02-08-18	14:00	
	BIOSIMTEC SAS	CARLOS UBAQUE	79744350	3097351	02-Ago-18	14:00	
	Tequologias Medicas	Jose Rubio	79955550	5082122	02-08-18	14.00	